

Republica Argentina

Peder Ejeculiro de la Provincia de Sa Pampa

SANTA ROSA, 5 FEB 1997

El Expediente Nº 2944/90, por el cual se tramita la imposición de un nombre a la Escuela Hogar Nº 107 de EL TALA; y

## CONSIDERANDO:

Que distintos establecimientos provinciales llevan nombres que fueron impuestos en su oportunidad;

Que el mencionado establecimiento cumplió sus "Bodas de Plata" y consi derando que diversos establecimientos provinciales llevan el nombre de provincias argentinas, como se sugiere a fojas 2, sería oportuna la ocasión de imponerle el nombre de "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLAN TICO SUR":

Que existen antecedentes similares que merecieron un encuadre análogo al que se peticiona en el presente caso;

POR ELLO

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

## DECRETA:

Artículo 1º .- IMPONESE el nombre de "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", a la Esquela Hogar Nº 107 de EL TA-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cul tura y Educación.-

Artículo 3º.- Bése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuniquese y pase al MInisterio de Cultura y Educación.-

68081HC

DECRÈTO Nº

MIGUELIA ZEL TAHOS Ministro de

Dr. NESZON AHIJAD